

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 596/2017

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 9/2017. Negociado: A

De: D^a. Elisa Isabel Ureña Arrabal

Abogado: D. Francisco Ruiz Doblado

Contra: Taberna El Limonero y FOGASA

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 9/2017, a instancia de la parte actora D^a. Elisa Isabel Ureña Arrabal contra Taberna El Limonero S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto de fecha 14/02/2017 del tenor literal siguiente:

" Auto

En Córdoba, a 14 de febrero de 2017.

Dada cuenta y;

Hechos

Primero. Que por el Letrado D. Francisco Ruiz Doblado en representación de D. Elisa Isabel Ureña Arrabal se presentó escrito interesando la Ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento 166/2016 seguido ante este mismo Juzgado.

Segundo. Que en fecha 20/01/2017 se dictó auto por el que se acordaba despachar ejecución y decreto de la misma fecha, acordando la comparecencia de las partes ante este Juzgado el día 8 de Febrero de 2017 a las 12:45 horas.

Tercero. Que el día señalado no ha comparecido ninguna parte, constando citada en forma la parte ejecutante.

Razonamientos jurídicos

Único. De conformidad con el artículo 280 LRJS, si el día de la comparecencia los interesados hubieran sido citados en forma y no asistiese el trabajador o persona que lo represente, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Se tiene por desistida a la parte ejecutante de su solicitud. Archívense las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de los 3 días hábiles siguientes al de su notificación. Notifíquese la presente resolución al ejecutado Taberna El Limonero S.L. en paradero desconocido por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Il^{ta}. Sra. D^{ña}. María del Rosario Flores Arias, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

La Magistrada-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe".

Y para que sirva de notificación a la demandada Taberna El Limonero S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.